



RESOLUCION N°
CORRIENTES,

13 NOV 2019

VISTO:

El Expte. N°01-05798/19 por el cual la Secretaría General de Asuntos Sociales, solicita el llamado a inscripción a las Becas Universitarias de: Comedor, Transporte, Estímulo Académico y Finalización de Estudios, para el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Resolución N°1030/17 C.S. - Reglamento de Becas de Ayuda Económica para Estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste;
- Que resulta necesario fijar un cronograma de inscripción de postulantes a las becas universitarias, a fin de establecer los plazos a cumplir, previos a la adjudicación de becas en los casos correspondientes;
- Que conforme a lo aprobado por Resolución N°0792/2016 – R. la inscripción debe realizarse conforme al Sistema de Gestión de Becas (SIU Tehuelche);
- Que la Comisión de Asuntos Sociales, Extensión Universitaria y Relaciones Interinstitucionales emite despacho favorable;
- Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

- ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de postulantes a las distintas Becas que la Universidad Nacional del Nordeste otorga a sus estudiantes: Becas de Comedor, Becas de Transporte, Becas de Estímulo Académico y Becas de Finalización de Estudios, para el Ciclo Lectivo 2020, en todas las Facultades e Institutos, a partir del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020.
- ARTICULO 2° - Las Subcomisiones de Becas deberán respetar el Cronograma de Inscripción de Postulantes, establecido en el Anexo, para tener resueltas las cuestiones que se hubieran presentado, debiendo elevar sus propuestas con las documentaciones pertinentes a la Comisión Central de Becas - Secretaría General de Asuntos Sociales.
- ARTICULO 3° - La Comisión Central de Becas tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las propuestas mencionadas en el artículo 2°, debiendo emitir opinión fundada y elevar la nómina de posibles beneficiarios al Consejo Superior.
- ARTICULO 4° - Autorizar la apertura del Sistema de Gestión de Becas de la Universidad (SIU Tehuelche) aprobado por Resolución N° 0792/2016 – R.
- ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRANI
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

8 5 8



ANEXO

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCION DE POSTULANTES A BECAS UNNE
AÑO 2020**

- Convocatoria: Inscripción y recepción de documentación en las Unidades Académicas.
Apertura: 03 de febrero – Cierre: 31 de marzo (42 días hábiles).
- Evaluación de la Subcomisión de Becas: 01 al 09 de abril (07 días hábiles).
- Publicación de listas provisorias: 13 de abril
- Recepción de impugnaciones por la Subcomisión de Becas de las Unidades Académicas:
14 al 16 de abril (3 días hábiles)
- Evaluación de impugnaciones por la Subcomisión de Becas de las Unidades Académicas.
17 y 20 de abril (2 días hábiles)
- Publicación de la lista definitiva y remisión de la documentación a la SGAS: 21 de abril
- Evaluación de la Comisión Central de Becas: del 22 al 23 de abril (2 días hábiles).
- Dictamen de la Comisión Central de Becas y remisión a la Sra. Rectora: 23 de abril.

ES COPIA